

BIENESTAR ANIMAL

Madrid 12/12/07

DIRECTIVAS EUROPEAS

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda Dirección http://ec.europa.eu/food/index_es.htm Ir Vínculos gbook GScholar OTT-USRE

Google Ir Ir 23 bloqueados SnagIt

 **Seguridad Alimentaria: de la Granja a la mesa** Aviso jurídico importante Español

EUROPA > European Commission > DG Health and Consumer Protection > Overview A to Z Index | Site Map | Search | Mailbox printable version

Temas específicos

- Bluetongue
- Sudan 1 / Para Red
- Influenza aviar
- Estrategia zoonosanitaria
- EET en cabras
- Establecimientos autorizados
- EEB
- Alimentos y piensos modificados genéticamente
- Transporte de animales
- Sistema de Alerta Rápida
- Desplazamientos de animales de compañía
- Estrategia de formación
- EFSA

Misión general

La finalidad del **enfoque comunitario integrado de la seguridad alimentaria** es garantizar un elevado nivel de **seguridad alimentaria, salud animal, bienestar animal y fitosanidad** en el interior de la Unión Europea gracias a la aplicación de **medidas** coherentes «de la granja a la mesa» y un **seguimiento** adecuado, al tiempo que se asegura el **funcionamiento efectivo del mercado interior**. [Más...](#)

News

Work Programme on TSE

 The Commission's **Work Programme on TSE** outlines the legislative actions related to TSEs which the Commission has planned for 2006-2007. These actions will be based on scientific and public health considerations. The Work Programme takes into account the comments received from Member States, the European Parliament and stakeholders during an extensive consultation following the adoption of the TSE Roadmap in July 2005. [Read more](#)

Animal Welfare - Cat and Dog Fur

Proposal
Cat and dog fur: Commission proposes total EU ban
Questions and Answers on the proposal to ban cat and dog fur in the EU [Read more](#)

 Better Training for Safer Food

Asuntos internacionales

- Organizaciones
- Codex
- Condiciones de Importación
- Animales de Compañía y Bienestar Animal
- Ampliación
- Acuerdos

Recursos

- Discursos
- Comunicados de prensa
- Publicaciones
- Licitaciones
- Consultas
- Comités
- Eventos




REALES DECRETOS


Bienvenidos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alime...

Bienvenidos | Benvinguts | Ongi etorri | Benvidos | Welcome | Bienvenue

Mapa del web | Accesibilidad

Buscador:

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Recomendado

- Observatorio de precios: origen-destino en alimentación
- Hechos y cifras de la Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España
- Oposiciones y Concursos
- Bibliotecas
- Contratación
- Noticias del Exterior

Web asociados

- Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural
- Seiasa
- Internet rural
- Subproductos Animales No Destinados A Consumo Humano
- Tienda virtual de publicaciones

Secciones

- MINISTERIO
- AGRICULTURA
- GANADERÍA
- DESARROLLO RURAL
- PESCA
- ALIMENTACIÓN
- Cartografía y SIG
- Estadística

Organismos autónomos

- AAO
- ENESA
- FEGA
- FROM

Novedades de este web

- Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE)
- Buque oceanográfico MIGUEL OLIVER
- Norma de Calidad de los Productos del Ibérico
- Jornadas "FUTURVACUN 07". Presente y futuro del sector vacuno de carne
- Programa de Alta formación para Gestores de la Empresa Agroalimentaria

Noticias del gabinete de prensa

- 11/12/2007** SE DESTINAN 220,4 MILLONES DE EUROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS ASÍ COMO PARA ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL [fotografía/s] [Audio...] [Ampliar...]
- 11/12/2007** SE HA REUNIDO EL CONSEJO CONSULTIVO DE PESCA [fotografía/s] [Audio...] [Ampliar...]
- 11/12/2007** EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SE REÚNE CON EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA ABORDAR LA REFORMA DE LA OCM DEL VINO [fotografía/s] [Ampliar...]
- 11/12/2007** ELENA ESPINOSA DESTACA LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN EL SISTEMA AGROALIMENTARIO [fotografía/s] [Ampliar...]

Logos: CONCILIA, PORTUGAL 2007, alimentación.es, 060.es, Plan de Choque de Regadíos, MUNDO RURAL Mundo Vital Ley del medio rural, cerworld, EXPO ZARA GOZA 2008

Logos: SIGPAC, nueva Version 4.0, Sistema de identificación de parcelas agrícolas

Buscador de notas de prensa

ENESA | FROM | FEGA | AAO | Información y atención al ciudadano | Tienda virtual de publicaciones | Accesibilidad

BSE



750,000 cows killed





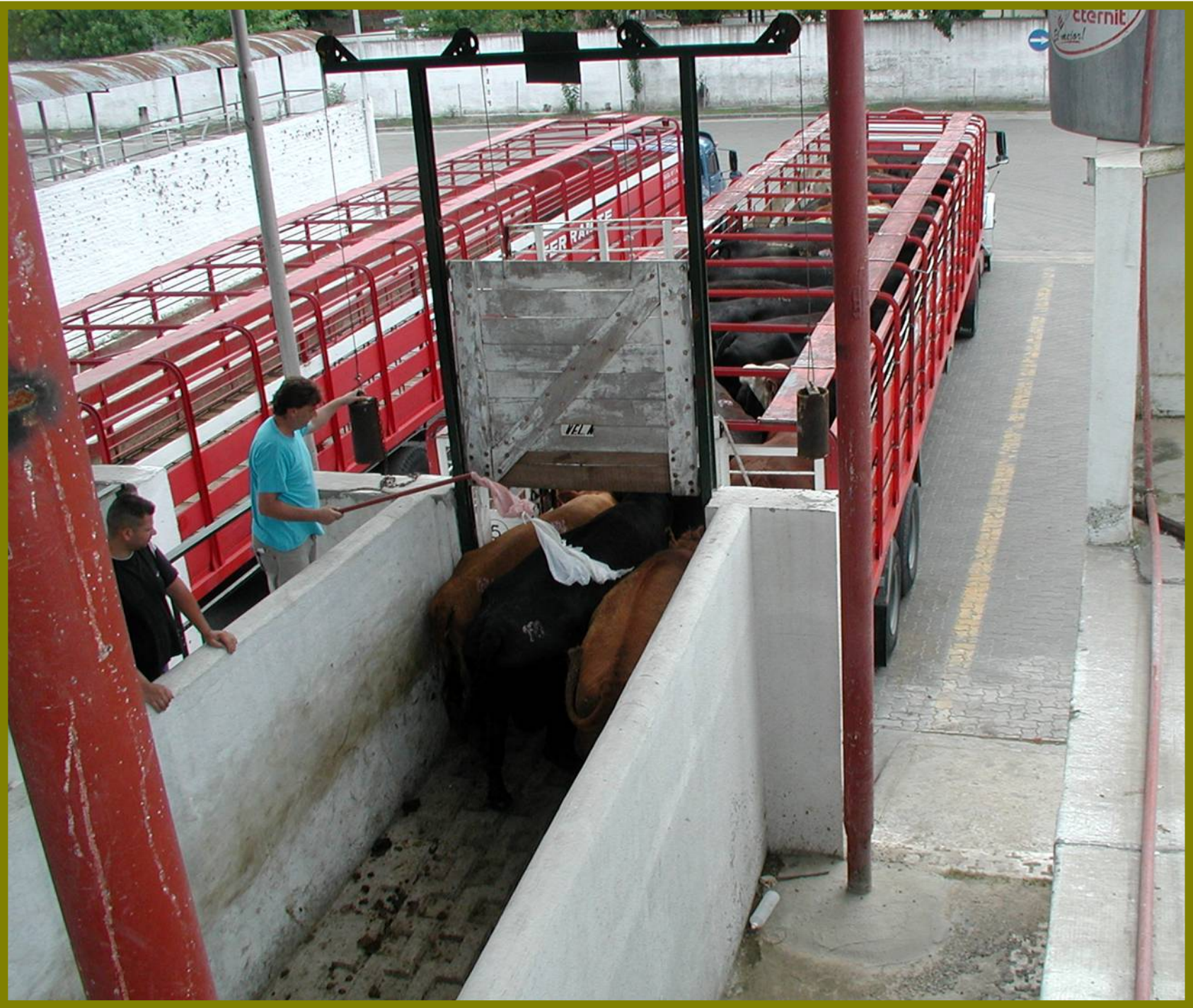


Promociones



n
e
g
a
t
i
v
a
s






ACQUIS

Bienestar animal para animales domésticos

El término francés *acquis* (o *acquis comunitario*) se refiere al total de leyes de la EU acumulado hasta ahora.

- En tratado
entes “sensibles”
- Preocupación social
- Basado en la ciencia

5 libertades



Introduction

- Enshrined in the Treaty
 - Animals are “sentient beings”
- Growing public concern
- Scientifically based
- International development

2

ANIMALES DOMÉSTICOS

Elementos principales

Animales salvajes y experimentales
(medioambiente)

Animales domésticos

Granja

Transporte

Sacrificio

Directivas específicas

terneros

cerdos

gallinas ponedoras

Legislación general para granja

- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo; protección de los animales en las explotaciones ganaderas (Directiva 98/58/CE del Consejo de 20 de julio de 1998). BOE 11 marzo.
 1. Personal suficiente y con conocimientos.
 2. Inspecciones diarias.
 3. Existencia de lazareto.
 4. Libro de registro.
 5. Libertad de movimientos.
 6. Edificios y establos.
 7. Equipos automáticos: alarma.
 8. Alimentación, agua.
 9. Mutilaciones.
 10. Procedimientos de cría.

Legislación específica: porcino

- Complementaria a la normativa general.
- Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre (BOE 20 de noviembre) (Directiva 91/630/CE (modificada por Directivas 2001/88/CE y 2001/93/CE).
- Cerdos machos: se mantienen las antiguas densidades, del RD del año 1994.
- Hembras: a partir de 1/01/03 para las explotaciones que se construyen, reconstruyen o empiezan a utilizarse por primera vez, y del 1/01/2013 para todas:
 - Cerdas hembras: en grupo desde las 4 sem post-preñez hasta los 7 días antes del parto.
 - Densidades para las hembras

Legislación específica: porcino

- FORMACION.
- Ataduras de las hembras: 1-1-2006.
- Anexo: en vigor a partir del 1/01/2003.
- Ruido: 85 dBe.
- Luz: 40 lux / 8 h.
- Acceso a materiales manipulables.
- Acceso a alimento.
- Agua: animales de más de 2 semanas.
- Castraciones o raboteo en animales de más de 7 días (anestesia, analgesia, veterinario).
- Lechones amamantados hasta los 28 d.

PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU TRANSPORTE

Informes científicos.

- Dictamen del Comité científico sobre bienestar de los animales durante su transporte. 11.3.2002.
- Estándares para el microclima dentro de los vehículos de transporte de animales por carretera. 1999.

Evolución en la normativa.

- Distribución de responsabilidades entre todos los implicados en un transporte (no sólo el transportista es responsable)
- Claridad en deberes y obligaciones de la AC.
- Incidencia en la prevención de los problemas: vasto sistema de autorizaciones, certificados, controles.
- Formación del personal (operadores y AC).
- Especificaciones técnicas.